



Sector postal

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026



Servicio de correo

millones de envíos

2,9

millones de pesos

\$ 19.259



Correo individual

0,9

\$ 850.194



Correo masivo

2,8

\$ 18.408



Servicio de mensajería expresa

millones de envíos

87,9

millones de pesos

\$ 706.595



Mensajería individual

60,8

\$ 659.708



Mensajería masiva

27,2

\$ 46.887



Servicios postales de pago*

millones de giros

13,0

millones de pesos

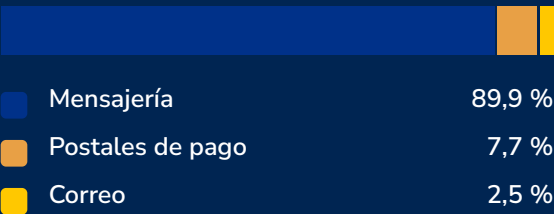
\$ 60.181

TOTAL INGRESOS

\$ 786.035

millones de pesos

Composición de los ingresos



* Con la expedición de la Resolución 6333 de 2021 se eliminó el Formato de reporte 1.3 Ingresos y envíos de servicios postales de pago y servicios financieros de correos establecido en la Resolución 5076 de 2016 (modificatoria de la Res. 5050 de 2016). Los datos de los servicios postales de pago fueron solicitados por la CRC a los operadores habilitados para prestar el servicio.



INFOGRAFÍA

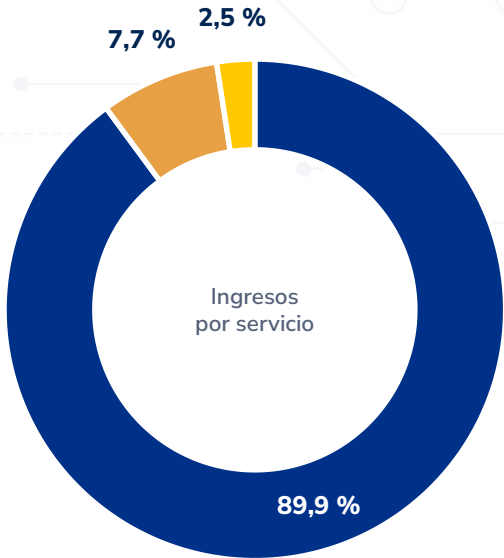
Sector postal

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026

TOTAL INGRESOS DEL SECTOR

\$ 786.035

millones de pesos en el trimestre



- Mensajería · 89,9 %
- Postales de pago · 7,7 %
- Correo · 2,5 %



Servicio de correo

2,9

millones de envíos

\$ 19.259

millones de pesos

Envíos (millones)

Individual 0,9

Masivo 2,8

Pesos (millones)

Individual \$ 850.194

Masivo \$ 18.408



Servicio de mensajería expresa

87,9

millones de envíos

\$ 706.595

millones de pesos

Envíos (millones)

Individual 60,8

Masiva 27,2

Pesos (millones)

Individual \$ 659.708

Masiva \$ 46.887



Servicios postales de pago*

13,0

millones de giros

\$ 60.181

millones de pesos

Ingresos por operador

Supergiros 55 %

Matrix Giros y Servicios 30 %

Efectivo Ltda. 11 %

Servicios Postales Nacionales 4 %

* Con la expedición de la Resolución 6333 de 2021 se eliminó el Formato de reporte 1.3 Ingresos y envíos de servicios postales de pago y servicios financieros de correos establecido en la Resolución 5076 de 2016 (modificatoria de la Res. 5050 de 2016). Los datos de los servicios postales de pago fueron solicitados por la CRC a los operadores habilitados para prestar el servicio.